



## Grado en Trabajo Social 26113 - Derecho, ciudadanía y trabajo social

Guía docente para el curso 2012 - 2013

Curso: 2, Semestre: 1, Créditos: 6.0

---

### Información básica

---

#### Profesores

- **Ana Cristina Arbués Dieste** aarbues@unizar.es
- **Ivana María Larrosa Ibáñez** ylarrosa@unizar.es
- **Javier Gregorio Ledesma Vera** ledesma@unizar.es
- **Marina Pérez Monge** mperezm@unizar.es
- **Marta Salanova Villanueva** martasal@unizar.es
- **María del Carmen Samper Blasco** csamper@unizar.es
- **Beatriz Setuáin Mendía** bsetuain@unizar.es
- **César Javier Casado Escós** ccasado@unizar.es
- **José Luis Argudo Périz** jlargudo@unizar.es
- **José Jesús De Val Arnal** jdval@unizar.es
- **Pedro González Domínguez**
- **Benilde Rosa Bintanel Gracia** benildeb@unizar.es

#### Recomendaciones para cursar esta asignatura

Sería conveniente que el alumno maneje adecuadamente los principales recursos jurídicos y esté familiarizado con el uso del Anillo Digital Docente.

#### Actividades y fechas clave de la asignatura

Al iniciar la asignatura se pondrán a disposición de los alumnos, en el Anillo Digital Docente de la UZ, temas, materiales, bibliografía, referencia a legislación y a otros posibles recursos telemáticos de consulta para la preparación de la materia.

Durante la impartición de la asignatura se seguirá un sistema de evaluación del aprendizaje de conceptos y contenidos

teóricos básicos de la materia.

Evaluación semanal de la aplicación práctica de los contenidos teóricos y de la identificación y explicación de cuestiones y problemas jurídicos que puedan plantearse

Al finalizar el módulo, los alumnos deberán analizar y evaluar un problema práctico complejo y saber utilizar la metodología y recursos jurídicos necesarios para establecer los criterios de intervención en su solución.

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación continua, al finalizar el módulo se realizará una evaluación final teórica presencial.

---

## Inicio

---

### Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- 1:** Domina los conceptos básicos y metodología jurídica de la asignatura.
- 2:** Selecciona adecuadamente los contenidos necesarios para resolver un tema teórico-práctico sobre Derecho de la Persona, Derecho civil patrimonial y sobre Derecho de Familia, así como para diagnosticar los supuestos y aplicar adecuadamente la normativa laboral y las Políticas sociolaborales en escenarios determinados.
- 3:** Es capaz de analizar un problema práctico y estructurarlo para explicarlo y establecer posibles criterios de intervención a quien lo solicite.

## Introducción

### Breve presentación de la asignatura

#### 1. MÓDULO DE DERECHO CIVIL (4 créditos).

El módulo de Derecho civil sirve para explicar y analizar los conceptos jurídicos básicos e instituciones más importantes y significativas, y determinar los criterios legales y jurídicos de resolución de conflictos en el marco de las relaciones personales, patrimoniales y familiares en el ámbito del Trabajo Social.

#### 2. MÓDULO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (2 créditos).

Este módulo sirve para explicar y analizar los conceptos jurídicos básicos e instituciones más importantes y significativas y determinar los criterios legales y jurídicos de los derechos sociales vinculados al contrato de trabajo y los elementos básicos del sistema de la Seguridad Social, su estructura y su acción protectora en el ámbito de la intervención en el Trabajo Social

---

## Contexto y competencias

---

## **Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura**

### **La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

El objetivo fundamental del módulo de Derecho civil es capacitar al estudiante para analizar, interpretar y proponer criterios de intervención dirigidos a ofrecer las posibles soluciones jurídicas a los conflictos que conozcan en su trabajo, en cuestiones que se refieran a relaciones personales y patrimoniales de las personas, así como los aspectos familiares y de protección de menores.

La parte correspondiente a Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social permite capacitar para un adecuado conocimiento y utilización de las políticas sociolaborales en el marco de los distintos ámbitos de intervención social relacionados con determinados colectivos específicos y el trabajo por cuenta ajena y en el ámbito de la protección social

### **Contexto y sentido de la asignatura en la titulación**

Los módulos de Derecho Civil y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social pretenden ofrecer al estudiante las herramientas y recursos jurídicos fundamentales que necesitará para comprender las cuestiones que se le planteen, añadir elementos importantes para establecer el marco en el que se producen, y facilitarle instrumentos que ayuden a su diagnóstico y posibles vías de solución.

### **Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

#### **1:** MÓDULO DE DERECHO CIVIL.

1. Comprender y analizar los problemas de las relaciones personales y patrimoniales, así como los aspectos relativos a la familia y los referidos a menores.
2. Utilizar las herramientas y recursos jurídicos ante problemas prácticos y añadir elementos y criterios jurídicos en la explicación y evaluación del problema.
3. Seleccionar adecuadamente criterios de intervención teniendo en cuenta el marco jurídico en la toma de decisiones.

#### **2:** MÓDULO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Comprender los fundamentos de los derechos sociales y de las políticas sociolaborales y su aplicación a determinados colectivos de personas
2. Utilizar los distintos recursos que proporciona el Derecho Social para resolver problemas en el marco de la protección social
3. Seleccionar los instrumentos normativos adecuados en el diagnóstico, evaluación y tratamiento de las situaciones de dificultad social y en la promoción de la inclusión social

### **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

1. DEL MÓDULO DE DERECHO CIVIL: El dominio y aplicación de los conceptos fundamentales e instituciones del Derecho civil permitirá al estudiante intervenir de modo más adecuado y competente en su trabajo con personas y familias, desde una amplia perspectiva del Derecho Privado, y en concreto del Derecho civil.
2. DEL MÓDULO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL: El dominio y aplicación de los conceptos fundamentales e instituciones del Derecho social permitirá al estudiante intervenir de modo más adecuado y competente en su trabajo con personas y colectivos determinados.

---

## Evaluación

---

### Actividades de evaluación

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

**1:**

Prueba/s escrita/s  
Resolución de pruebas, trabajos y/o casos prácticos.

Criterios de evaluación:

Prueba/s teórica/s: 40%

Prácticas de aula (orales y escritas): 40%

Observación: asistencia y participación en clase. Resultados de aprendizaje: 10%

Realización de prácticas tipo 6 (PT6): 10%

**2:**

Evaluación no continua:

La evaluación de los alumnos no presenciales se regirá por los mismos procedimientos y criterios de valoración y niveles de exigencia que los alumnos presenciales en una única prueba con aportación, en su caso, de trabajos y otras actividades realizadas.

---

## Actividades y recursos

### Grupo 1

---

#### Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

La participación activa del estudiante, organizada, dirigida y tutelada por el profesor, y basada en criterios de participación personal y reflexiva, aprendizaje activo y actitud crítica en las materias jurídicas

#### Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

**1:**

Se realizarán una o varias cuestiones prácticas sobre los temas de la asignatura que permitirán la valoración de la adquisición de las competencias propias de la asignatura.

Se detallarán al comienzo del periodo docente en el ADD.

## Planificación y calendario

### Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Se detallarán al comienzo del periodo docente, a través del ADD, tomando como referencia las fechas de 19 de septiembre y 21 de noviembre.

Temario:

Unidad 1: Derecho privado y Derecho civil. Normas y ordenamiento jurídico.

Unidad 2: Derecho civil patrimonial.

Unidad 3: Derecho de la persona.

Unidad 4. Derecho de familia. Parentesco. Obligación de alimentos.

Unidad 5. Matrimonio. Efectos personales y patrimoniales. Uniones de hecho.

Unidad 6. Crisis matrimoniales.

Unidad 7. Filiación. Instituciones de protección de menores.

## Actividades y recursos

Se realizarán una o varias actividades que versarán sobre los temas objeto de estudio de la asignatura y que se detallarán en el ADD al comienzo del periodo docente.

Bibliografía:

- LASARTE, Carlos, *Compendio de Derecho civil*. Trabajo Social y Relaciones Laborales, Madrid, Dykinson, 2010.

MORENO QUESADA, Bernardo y otros, *Derecho civil patrimonial*. Conceptos y normativa básica, Granada, Comares.

- LACRUZ BERDEJO, José Luis, *Nociones de Derecho civil patrimonial e Introducción al Derecho*. Revisado y puesto al día por Jesús Delgado Echeverría y M<sup>a</sup> Ángeles Parra, Madrid, Dykinson, 2008.

• Otros manuales de referencia básica:

- LACRUZ BERDEJO, José Luis (y otros), *Elementos de Derecho Civil*, I. Parte General, II. Obligaciones y contratos, IV. Familia y Sucesiones, Madrid, Dykinson, 2009

- MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, P. DE PABLO CONTRERAS, M<sup>a</sup> A. PARRA LUCÁN, M.A. PÉREZ ÁLVAREZ, *Curso de Derecho Civil* (I). Derecho Privado. Derecho de la Persona, y Curso de Derecho Civil (II). Obligaciones, 2008, Curso de Derecho Civil (IV) Derecho de Familia, Madrid, Colex, 2008.

---

## Actividades y recursos

### Grupo 2

---

## Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

la participación activa del estudiante, organizada, dirigida y tutelada por el profesor, y basada en criterios de participación personal y reflexiva, aprendizaje activo y actitud crítica en las materias jurídicas

## Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

1:

Se realizarán una o varias cuestiones prácticas sobre los temas de la asignatura que permitirán la valoración de la adquisición de las competencias propias de la asignatura.

Se detallarán al comienzo del periodo docente en el ADD.

## Planificación y calendario

### Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Se detallarán al comienzo del periodo docente, a través del ADD, tomando como referencia las fechas de 19 de septiembre y 21 de noviembre.

Temario:

Unidad 1: Derecho privado y Derecho civil. Normas y ordenamiento jurídico.

Unidad 2: Derecho civil patrimonial.

Unidad 3: Derecho de la persona.

Unidad 4. Derecho de familia. Parentesco. Obligación de alimentos.

Unidad 5. Matrimonio. Efectos personales y patrimoniales. Uniones de hecho.

Unidad 6. Crisis matrimoniales.

Unidad 7. Filiación. Instituciones de protección de menores.

### Actividades y recursos

Se realizarán una o varias actividades que versarán sobre los temas objeto de estudio de la asignatura y que se detallarán en el ADD al comienzo del periodo docente.

Bibliografía:

- LASARTE, Carlos, *Compendio de Derecho civil*. Trabajo Social y Relaciones Laborales, Madrid, Dykinson, 2010.

MORENO QUESADA, Bernardo y otros, *Derecho civil patrimonial*. Conceptos y normativa básica, Granada, Comares.

- LACRUZ BERDEJO, José Luis, *Nociones de Derecho civil patrimonial e Introducción al Derecho*. Revisado y puesto al día por Jesús Delgado Echeverría y M<sup>a</sup> Ángeles Parra, Madrid, Dykinson, 2008.

• Otros manuales de referencia básica:

- LACRUZ BERDEJO, José Luis (y otros), *Elementos de Derecho Civil*, I. Parte General, II. Obligaciones y contratos, IV. Familia y Sucesiones, Madrid, Dykinson, 2009

- MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, P. DE PABLO CONTRERAS, M<sup>a</sup> A. PARRA LUCÁN, M.A. PÉREZ ÁLVAREZ, *Curso de Derecho Civil (I)*. Derecho Privado. Derecho de la Persona, y *Curso de Derecho Civil (II)*. Obligaciones, 2008, *Curso de Derecho Civil (IV)* Derecho de Familia, Madrid, Colex, 2008.

---

### Actividades y recursos

## Grupo 3

---

### Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

la participación activa del estudiante, organizada, dirigida y tutelada por el profesor, y basada en criterios de participación personal y reflexiva, aprendizaje activo y actitud crítica en las materias jurídicas.

### Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

**1:** Se realizarán una o varias cuestiones prácticas sobre los temas de la asignatura que permitirán la valoración de la adquisición de las competencias propias de la asignatura.

Se detallarán al comienzo del periodo docente en el ADD.

### Planificación y calendario

#### Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Se detallarán al comienzo del periodo docente, a través del ADD, tomando como referencia las fechas de 19 de septiembre y 21 de noviembre.

Temario:

Unidad 1: Derecho privado y Derecho civil. Normas y ordenamiento jurídico.

Unidad 2: Derecho civil patrimonial.

Unidad 3: Derecho de la persona.

Unidad 4. Derecho de familia. Parentesco. Obligación de alimentos.

Unidad 5. Matrimonio. Efectos personales y patrimoniales. Uniones de hecho.

Unidad 6. Crisis matrimoniales.

Unidad 7. Filiación. Instituciones de protección de menores.

### Actividades y recursos

Se realizarán una o varias actividades que versarán sobre los temas objeto de estudio de la asignatura y que se detallarán en el ADD al comienzo del periodo docente.

Bibliografía:

- LASARTE, Carlos, *Compendio de Derecho civil*. Trabajo Social y Relaciones Laborales, Madrid, Dykinson, 2010.

MORENO QUESADA, Bernardo y otros, *Derecho civil patrimonial*. Conceptos y normativa básica, Granada, Comares.

- LACRUZ BERDEJO, José Luis, *Nociones de Derecho civil patrimonial e Introducción al Derecho*. Revisado y puesto al día por

Jesús Delgado Echeverría y M<sup>a</sup> Ángeles Parra, Madrid, Dykinson, 2008.

• Otros manuales de referencia básica:

- LACRUZ BERDEJO, José Luis (y otros), *Elementos de Derecho Civil*, I. Parte General, II. Obligaciones y contratos, IV. Familia y Sucesiones, Madrid, Dykinson, 2009

- MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, P. DE PABLO CONTRERAS, M<sup>a</sup> A. PARRA LUCÁN, M.A. PÉREZ ÁLVAREZ, *Curso de Derecho Civil* (I). Derecho Privado. Derecho de la Persona, y Curso de Derecho Civil (II). Obligaciones, 2008, Curso de Derecho Civil (IV) Derecho de Familia, Madrid, Colex, 2008.

## Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Díez-Picazo, L. & Gullón, A. (2012). Sistema de derecho civil. Vol. IV. (Tomo 1), Derecho de familia (11<sup>a</sup> ed.). Madrid: Tecnos.
- Díez-Picazo, L. & Gullón, A. (2012). Sistema de derecho civil. Vol. IV. (Tomo 2), Derecho de sucesiones (11<sup>a</sup> ed.). Madrid: Tecnos.
- Lacruz Berdejo, J.L. (2010). Elementos de Derecho Civil. T. I, Parte general. Vol. II, Personas (6<sup>a</sup> ed., rev. y puesta al día por Jesús Delgado Echeverría). Madrid: Dykinson.
- Lacruz Berdejo, J.L. (2012). Nociones de derecho civil patrimonial e introducción al derecho (7<sup>a</sup> ed., rev. y puesta al día por Jesús Delgado Echeverría, M<sup>a</sup> Ángeles Parra Lucán). Madrid: Dykinson.
- Lacruz Berdejo, J.L. et al. (2005). Elementos de Derecho Civil. T. I, Parte general. Vol. III, Derecho subjetivo, negocio jurídico (3<sup>a</sup> ed., rev. y puesta al día por Jesús Delgado Echeverría). Madrid: Dykinson.
- Lacruz Berdejo, J.L. et al. (2006). Elementos de Derecho Civil. T. I, Parte general. Vol. I, Introducción (4<sup>a</sup> ed., rev. y puesta al día por Jesús Delgado Echeverría). Madrid: Dykinson.
- Lacruz Berdejo, J.L. et al. (2009). Elementos de Derecho Civil. T. II, Derecho de obligaciones. Vol. II, Contratos y cuasicontratos, delito y cuasidelito (4<sup>a</sup> ed., rev. y puesta al día por Francisco Rivero Hernández). Madrid: Dykinson.
- Lacruz Berdejo, J.L. et al. (2011). Elementos de Derecho Civil. T. II, Derecho de obligaciones. Vol. I, Parte general, teoría general del contrato (5<sup>a</sup> ed., rev. y puesta al día por Francisco Rivero Hernández). Madrid: Dykinson.
- Lasarte Álvarez, C. (2008). Compendio de Derecho Civil: Trabajo social y relaciones laborales (5a. ed. enteramente rev. y act. a julio de 2008). Madrid: Dykinson.
- Lasarte Álvarez, C. (2013). Compendio de derecho de familia: Trabajo social y relaciones laborales (2<sup>a</sup> ed.). Madrid: Dykinson.
- Martínez de Aguirre y Aldaz, C. (coord.). (2008). Curso de Derecho Civil. Volumen IV, Derecho de familia (2<sup>a</sup> ed.). Madrid: Colex.
- Moreno Quesada, B., Bustos Valdivia, C. & Trujillo Calzado, M.I. (2002). Derecho civil patrimonial: Conceptos y normativa básica (5<sup>a</sup> ed.). Granada: Comares.
- Moreno Quesada, B., Bustos Valdivia, I., Trujillo Calzado, M.I. & Bustos Valdivia, C. (2006). Derecho civil de la persona y de la familia para estudios de Trabajo Social (4<sup>a</sup> ed.). Granada: Comares.